



MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.744

DALCAHUE, 22 de agosto de 2019.-

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2019. El Memorandum C-122, del 22/08/2019 Secretaría Municipal, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

MODIFIQUESE: El presupuesto de la I. Municipalidad de Dalcahue, en la siguiente forma.

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS:

05.03.002.999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE (MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN) (1)	M\$79.464
TOTAL		M\$79.464

AUMENTA GASTOS:

29.01	TERRENOS (CEMENTERIO ÑIUCHO) (02.02.01)	M\$45.000
29.03	VEHICULOS (02.02.01) (CAMIONETA CAMINOS)	M\$16.900
31.02.004.012	DIVERSOS PROYECTOS URBANOS Y RURALES (02.02.01)	M\$12.564
31.02.004.028	MEJORAMIENTO SISTEMAS DE AGUA RURALES (02.02.01)	M\$5.000
TOTAL		M\$79.464

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - **Transparencia**
 - Archivo
- JSHS/CIVG/dfss.